

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las trece horas con quince minutos del día **diez de julio de dos mil veintitrés**, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García" del Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la **Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. -----

El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, expresó: "Buenas tardes a todas y a todos, sean bienvenidas y bienvenidos a la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, me permito informar que el Licenciado Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal Constitucional, en virtud de tener que atender asuntos de gestión relacionados con su función, se disculpa de no asistir a la presente Sesión. Por lo que con fundamento en el primer párrafo del artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fungiré como Presidente de la Sesión, por lo cual, pasaré lista de asistencia a las y los integrantes del Ayuntamiento, con el propósito de verificar si existe el quórum legal para sesionar". Encontrándose presentes: Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica; Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor; Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora; Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora; Ciudadano Víctor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor; Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora; Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor; Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor; Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora; Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor; Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora y el Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor. -----

I. El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, certificó la existencia de quórum legal, en virtud de encontrarse presentes trece de los quince integrantes del Ayuntamiento y declaró instalada la **Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. Por otro lado, manifestó lo siguiente: "En términos de lo anterior, solicito la autorización de este Cuerpo Colegiado, conforme a lo dispuesto por el artículo 91 del ordenamiento citado y 23 del Reglamento de Cabildo, para que funja como Secretario de la Sesión el Licenciado Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento". Levantado el sentido de la votación se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes, por lo que le solicitó al Licenciado en cita, ocupara su lugar en la mesa y continuara con el desarrollo del Orden del Día". -----

II. El Ciudadano Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, expresó: "Doy cuenta de la asistencia de la Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica y por instrucciones del Presidente de la Sesión, se procede a dar lectura al proyecto del Orden del Día para la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento y se somete a consideración en los siguientes términos:" -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. **Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.** -----
- II. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----
 - 1) Lectura y en su caso aprobación del Acta referente a la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----
 - 2) Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se autoriza condonar multas y recargos en los créditos fiscales -----

derivados de la falta de pago de contribuciones y aprovechamientos, del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés y anteriores. -----

- 3) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, el Programa de Carácter General de Regularización de Créditos Fiscales, consistente en la condonación de multas y recargos. -----
- 4) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se declara Recinto Oficial para la celebración de la Segunda Sesión de Cabildo Juvenil y autoriza la Convocatoria para la celebración de la misma. -----
- 5) Asuntos Generales. -----
 - a) Informe que presenta el Licenciado Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, en relación al contingente económico de los litigios laborales en contra del Ayuntamiento, correspondiente al mes de junio de dos mil veintitrés. -----
 - b) Informe que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, en relación a los asuntos turnados a las Comisiones Edilicias, durante el mes de junio del año dos mil veintitrés. -----
 - c) Informe trimestral por escrito, correspondiente al Segundo Trimestre de 2023, que presenta el Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, respecto a la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en su carácter de Presidente y Comisiones Edilicias Unidas de Obras Públicas y Desarrollos Urbano, y Hacienda. -----
 - d) Informe trimestral por escrito, correspondiente al Segundo Trimestre de 2023, que presenta el Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor, respecto a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, en su carácter de Presidente. -----
 - e) Informe trimestral por escrito, correspondiente al Segundo Trimestre de 2023, que presenta la Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, respecto a la Comisión Edilicia de Salud Pública, en su carácter de Presidenta. -----
 - f) Informe trimestral por escrito, correspondiente al Segundo Trimestre de 2023, que presenta el Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Tercer Regidor, respecto a la Comisión Edilicia de Protección e Inclusión a Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables, en su carácter de Presidente. -----
 - g) Informe trimestral por escrito, correspondiente al Segundo Trimestre de 2023, que presenta la Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora, respecto a la Comisión Edilicia de Asuntos Internacionales, Apoyo al Migrante y Atención a Ciudades Hermanas, en su carácter de Presidenta. -----
 - h) Informe trimestral por escrito, correspondiente al Segundo Trimestre de 2023, que presenta el Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor, respecto a la Comisión Edilicia de Educación Pública y Cultura, en su carácter de Presidente. -----

III. Clausura de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----

El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, externó: "Gracias Secretario de la Sesión, informe de los Asuntos Turnados a Comisiones o de asuntos recibidos". **El Ciudadano Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, externó: "Informo que la Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora, remitió el Informe Trimestral de la Comisión Edilicia de Mercados, Centrales de Abasto y Rastro; el Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor, remitió el Informe Trimestral de la Comisión Edilicia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; la Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora, presentó el Informe Trimestral de la Comisión Edilicia de Turismo y Empleo; el Ciudadano Victor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor, envió el Informe Trimestral de la Comisión Edilicia de Equidad de Género, y el Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor, envió el Informe Trimestral de la Comisión Edilicia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, los cuales les fueron entregados previamente y se tienen por presentados". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, manifestó: "Gracias Secretario de la Sesión, pregunto a la Asamblea ¿Tienen algún comentario?" **La Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora**, señaló: "Gracias Secretario de la Sesión, quisiera pedir se me registre en Asuntos Generales con el tema de 'repavimentaciones' por favor". **La Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora**, expresó: "Buenas tardes, solicito se me pueda registrar en Asuntos Generales con un tema de 'Protección Civil y Obras Públicas' por favor". **El Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor**, externó: "Gracias Presidente, un Asunto General sobre 'Pueblos Originarios del Municipio'". **La Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora**, manifestó: "Muy buenas tardes, se me podría agregar un Asunto General de 'Plantel Educativo y Obras Públicas' por favor". **La Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora**, señaló: "Gracias un Asunto General sobre 'Movilidad' por favor". **El Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor**, externó: "Presidente de la Sesión, un Asunto General de las escuelas, de seguridad, gracias". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, preguntó: "¿Alguien más? No siendo el caso, Secretario de la Sesión consulte a la Asamblea si es de aprobarse el proyecto del Orden del Día propuesto para esta Sesión". **El Ciudadano Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, indicó: "Se consulta al Ayuntamiento si se aprueba el Orden del Día para esta Sesión" Levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, manifestó: "Muchas gracias Secretario de la Sesión, continúe con el desarrollo del Primer Punto del Orden del Día". -----

1. **El Primer Punto del Orden del Día**, se refirió a la lectura y en su caso aprobación del Acta referente a la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, expresó: "Muchas gracias, pregunto ¿Alguien tiene algún comentario? No siendo así, Secretario de la Sesión, consulte a los Ediles si es de aprobarse el Acta referida, con dispensa de lectura". **El Ciudadano Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del**

Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, manifestó: "Se consulta a la Asamblea si se aprueba el Acta referente a la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha veintinueve de junio de dos mil veintitrés, con dispensa de lectura". Levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles e informó que el punto quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, instruyó al Secretario de la Sesión, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

2. El **Segundo Punto** del Orden del Día, se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se autoriza condonar multas y recargos en los créditos fiscales derivados de la falta de pago de contribuciones y aprovechamientos, del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés y anteriores. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, manifestó: "Comparto con Ustedes que el objetivo del presente Acuerdo, es incentivar la economía local mediante el otorgamiento de beneficios fiscales a diversos sectores de la población del Municipio de Tlalnepantla de Baz, contribuyendo de esta manera a la disminución de rezago a la Hacienda Municipal, toda vez que en los últimos años se ha presentado un alto índice de rezago en el pago de contribuciones y aprovechamientos, lo que ha generado para los contribuyentes el pago de recargos y multas, por lo que con la presente propuesta, se beneficiara directamente a todo aquel contribuyente que desee ponerse al corriente en el pago de éstos. Por lo cual pongo a consideración de la Asamblea el presente proyecto de Acuerdo y les consulto ¿Tienen algún comentario?". **El Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor**, manifestó: "Muchas gracias, buenas tardes compañeros Ediles, recordar Presidente del Cabildo, que solicité en este año si no mal recuerdo, un informe del Titular, en este caso de la Tesorería, sobre cómo quedan estos programas, a cuántas personas se benefician, las contribuciones cómo se mejoran, en fin, si me lo permiten haré llegar un documento con esa información y a la fecha no se nos dio, entonces lo vuelvo a hacer de manera respetuosa, solicitar que al finalizar el Programa que vamos aprobar en este momento, pudiéramos tener los Ediles de este Ayuntamiento ese informe, muchas gracias". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, señaló: "Muchas gracias Regidor, tomamos nota y se asientan sus comentarios, ¿Alguien más? No siendo el caso, Secretario de la Sesión, consulte a la Asamblea si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente". **El Ciudadano Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, por instrucciones del Presidente de la Sesión, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción IV, 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero, IV incisos a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción II, 112, 113, 122 párrafo primero, 125 fracciones I y III y 128 fracciones II, XII y XIV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVII, 48 fracciones II y XXVI, 97 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 9 fracción I, 16, 19, 31 fracciones II y III y párrafo segundo y 364 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 1 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, vigente para el ejercicio fiscal 2023; **PRIMERO**. Se autoriza a la Tesorería Municipal, otorgar

condonación de hasta el 100% en multas y recargos de créditos fiscales derivados de la falta de pago de contribuciones y aprovechamientos, del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés y anteriores a favor de la población del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. **SEGUNDO.** Se instruye al Presidente Municipal, para que a través de la Tesorería Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, dé cumplimiento a lo determinado en el resolutivo primero del presente Acuerdo. **TERCERO.** Se instruye al Presidente Municipal, para que, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, en el ámbito de sus atribuciones, publique el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. **CUARTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y tendrá vigencia hasta el treinta de septiembre de dos mil veintitrés". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes y expresó al Presidente de la Sesión, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión,** instruyó al Secretario de la Sesión, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

3. El **Tercer Punto** del Orden del Día, se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, el Programa de Carácter General de Regularización de Créditos Fiscales, consistente en la condonación de multas y recargos. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión,** manifestó: "Comparto con Ustedes que, con el Programa de Carácter General de Regularización de Créditos Fiscales, se pretende apoyar a los usuarios domésticos y no domésticos, para que sin afectar su economía, regularicen sus adeudos de agua y drenaje con el Organismo, y esta acción permitirá al OPDM disminuir su cartera vencida e incrementar su recaudación y lograr un mejoramiento de la gestión integral del agua en beneficio de la población. Quiero destacar que se beneficiarán y regularizarán todos aquellos usuarios que deban bimestres de agua y tengan adeudos de hasta cinco años y más, y/o que tengan adeudos del tercer bimestre del año dos mil veintitrés y anteriores que hayan causado multas fiscales y recargos (accesorios) por el paso del tiempo derivado de la falta de su pago oportuno; y la condonación por ser de aplicación únicamente a las multas fiscales y a los accesorios, lo cual garantiza que no se afectará a la base de la contribución, para efectos de recaudación. Por lo cual pongo a consideración de la Asamblea el presente proyecto de Acuerdo y les consulto ¿Tienen algún comentario?" **El Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor,** señaló: "De la misma manera, solicitar al Titular del Organismo del Agua, también informe a este Cabildo sobre esta campaña, muy particularmente sobre temas de beneficios a los grandes contribuyentes del suministro de agua, así como a los medianos, a los comercios y a los usuarios que son parte de la ciudadanía, muchas gracias". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, y Presidente de la Sesión,** externó: "Muchas gracias Regidor, tomamos nota ¿Algún otro comentario? No siendo el caso, Secretario de la Sesión, consulte a la Asamblea si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente". **El Ciudadano Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión,** por instrucciones del Presidente de la Sesión, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con

fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafos primero y segundo, III inciso a) y IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafos primero y segundo, 125 fracción III y 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVII, 48 fracciones II y XXVI y 125 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 4 fracción IV, 37, 38, 40 y 43 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 2, 3 y 13 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2023; y 9 fracción II, 12, 15, 16, 19, 24, 30, 31, 32 fracción I, 43, 129 fracciones I, III y XII y segundo párrafo, 130, 130 Bis y 308 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; **PRIMERO.** Se autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, realizar el Programa de Carácter General de Regularización de Créditos Fiscales, mediante la condonación del 100% de las multas fiscales y recargos (accesorios) legales, causados por la omisión del pago de derechos por el suministro de agua potable y drenaje del tercer bimestre del año 2023 y anteriores, para su aplicación durante los meses de julio a diciembre del ejercicio fiscal 2023, bajo los siguientes términos: -----

Objeto. El presente programa tiene por finalidad, facilitar a los **usuarios de tipo Doméstico** (popular, residencial y mixto, incluyendo derivaciones) y **No doméstico** (comercial e industrial) incluyendo a los **Predios Públicos** (Federales, Estatales y Municipales) con servicio medido y cuota fija, con la **regularización** de sus adeudos fiscales otorgándoles subsidio con la **Condonación del 100% de las multas fiscales y recargos (accesorios)** legales causados por la omisión en el pago de los derechos por el suministro de agua potable y drenaje, **del tercer bimestre de 2023 y anteriores**, a partir del 15 de julio al 30 de diciembre de 2023. -----

Condiciones. Para obtener los beneficios a que se refiere el presente programa, los usuarios deberán: -----

- **Contar con registro** de número de cuenta y predio de agua, en el padrón de usuarios del organismo dentro del 'Sistema de Gestión Comercial ATL'. -----
- El número de cuenta y de predio de agua, deberá **estar al corriente: con el pago de derechos de contratación de la toma** para 'uso doméstico', con el pago de derechos de factibilidad para 'uso no doméstico', incluyendo los de 'régimen en condominio', con el pago de 'individualización' de las unidades privativas (domésticas y/o comerciales) siendo los derechos de conexión de agua, drenaje y medidor, incluyendo los conceptos de operación, mantenimiento y reposición de la red, y en el pago de los derechos de derivación. -----
- El usuario deberá acudir a pagar a las oficinas centrales del OPDM de Tlalnepantla, México, tanto de zona oriente como de zona poniente, sin que el organismo solicite requisitos adicionales. -----
- Para la **celebración de Convenios** los beneficiarios de **tipo Doméstico** deberán presentar identificación oficial vigente, y en caso de que no pueda acudir el propietario o poseedor deberá presentar **carta poder** firmada por el titular, el que recibe poder y por dos testigos, incluyendo las copias de las identificaciones oficiales vigentes (personas físicas), y/o firmar una Carta

Responsiva. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios. -----

- Para la **celebración de Convenios** los beneficiarios de **tipo No Doméstico** deberán presentar identificación oficial vigente, y en caso de que no pueda acudir el propietario o poseedor, el representante y/o apoderado legal deberá acreditarse mediante instrumento público, **poder notarial** para actos de administración con el que acredite la representación acompañada de la identificación oficial vigente del representante; y/o firmar una Carta Responsiva. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios. -----
- Para el caso de que un usuario **tenga un convenio de pago** podrá solicitar el beneficio de este programa, mediante **solicitud escrita de cancelación de convenio y de reestructuración de su adeudo**, a través del pago en una sola exhibición y/o mediante la firma de nuevo convenio que integre la totalidad de sus adeudos, en estas solicitudes, para este caso, no aplicará la prescripción de los adeudos mayores a 5 años que formen parte del Convenio cancelado y/o reestructurado, en el entendido de que ya hubo un reconocimiento expreso y tácito de dichos adeudos. -----

Condiciones de pago. El pago de derechos con la condonación anteriormente descritos, se podrá realizar **en una sola exhibición, a meses sin intereses con tarjetas de crédito participantes**; y adicionalmente tendrán la opción de solicitar el **pago a través de la firma de un Convenio** con un pago inicial del 20%, y la diferencia a mensualidades con el interés de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. -----

Y para el tema de las garantías de interés fiscal, aplicará lo dispuesto en el artículo 32 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Restricciones. Los usuarios que estén bajo las siguientes situaciones, no serán considerados para recibir el beneficio de este programa: -----

- Esta campaña **No es aplicable** a los usuarios que soliciten el pago diferido de sus créditos fiscales vencidos. -----
- Esta campaña **No es aplicable** a los usuarios que hubieren controvertido por medio de algún recurso administrativo o juicio ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, o ante el Poder Judicial de la Federación, u otra instancia de queja incluyendo la Contraloría Interna del OPDM, respecto de algún trámite, servicio, acto de autoridad, recibo de pago de agua, y que estén relacionados con la procedencia de facturación de bimestres y cobros de los adeudos correspondientes. -----
- Esta campaña **No es aplicable** a las liquidaciones de predios sin conexión de los servicios de agua potable y drenaje, como son los Lotes Baldíos, Lotes Sin Toma, por conceptos de operación, mantenimiento y reposición de la red de los cinco años anteriores del artículo 132 de las tarifas diferentes, del decreto número 122, artículo décimo sexto, publicadas en la Gaceta de Gobierno de fecha 21 de diciembre de 2022. -----
- Esta campaña **No es aplicable** a las multas ni sanciones administrativas determinadas por incurrir en las infracciones establecidas en el Capítulo Segundo, De las Infracciones y Sanciones del artículo 155, 156, 157 y 158 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. -----

Beneficio de prescripción. Se otorgará y aplicará de **manera general a todos los usuarios de Tipo Domésticos, No Doméstico y a los Predios Públicos**

que tengan adeudos anteriores a cinco años, **con independencia de que hayan sido o no requeridos**, los cuales podrán beneficiarse con la prescripción de dichos periodos, a fin de incentivar a través de este programa la regularización de los usuarios en rezago, con el único requisito de que deberán solicitarla por escrito libre a la autoridad fiscal del OPDM; para lo cual, **deberán realizar el pago del adeudo vigente en una sola exhibición**, o bien, solicitar **el pago a plazos en parcialidades a través de Convenio** con un pago inicial del 20% y la diferencia a mensualidades. De conformidad al párrafo primero del artículo 43 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el cual señala: *'...El crédito fiscal se extingue por prescripción en el término de cinco años contados a partir de la fecha en que el pago pudo ser legalmente exigible...'* (sic.) -----

Desistimiento de queja. En el caso de usuarios que hubieren controvertido por medio de algún recurso administrativo o juicio ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México o ante el Poder Judicial de la Federación, ante otra instancia de queja incluyendo a la Contraloría Interna del OPDM, respecto de algún trámite, servicio, acto de autoridad, recibo de pago de agua, y que estén o no relacionados con la procedencia de cobros de los adeudos correspondientes, **deberán desistirse** de los mismos. -----

Y para acreditar lo anterior, deberán presentar y entregar ante el OPDM de Tlalnepantla, México, el **escrito de desistimiento** con acuse de recibo de la autoridad que conozca del medio de defensa, y copia certificada del acuerdo que le haya recaído, documentación que será verificada por la Dirección Jurídica del OPDM. -----

Pérdida del beneficio. Los usuarios que se acojan a la condonación establecida en este programa y que proporcionen documentación o información falsa o la omitan o no presenten copia del acuerdo que recayó al escrito de desistimiento que refiere el numeral sexto con el propósito de gozar indebidamente de la condonación, perderán los beneficios que se les hubieren otorgado en relación con el adeudo o adeudos de que se trate, sin perjuicio de las responsabilidades penales a que haya lugar. -----

No aplica devolución ni compensación. Los beneficios que se confieren en el presente programa no otorgan a los usuarios el derecho a devolución o compensación alguna de aquellos adeudos fiscales que ya hubieran sido pagados. -----

Excepciones. No procederá la acumulación de beneficios fiscales, así como la condonación de multas administrativas. -----

Interpretación. La interpretación de este programa para efectos administrativos y fiscales, corresponderá al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México. -----

Vigencia. La presente propuesta de programa entrará en **vigor a partir del 15 de julio y hasta el 30 de diciembre de 2023.** -----

SÉGUNDO. El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes y expresó al Presidente de la Sesión, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión,** instruyó al Secretario de la Sesión, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

4. El **Cuarto Punto** del Orden del Día, se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual se declara Recinto Oficial para la celebración de la Segunda Sesión de Cabildo Juvenil y se autoriza la Convocatoria para la celebración de la misma. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, manifestó: "Comparto con Ustedes que, conforme a lo establecido en los párrafos sexto y octavo del artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los Ayuntamientos sesionarán durante el mes de agosto, en Cabildo Juvenil, siendo esta la sesión que celebra el Ayuntamiento una vez al año, en el marco del Día Internacional de la Juventud, en donde las personas jóvenes habitantes del Municipio participan directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de incentivar su participación e involucramiento en los asuntos públicos, así como discutir cuestiones de interés para la comunidad. Para lo cual, el Ayuntamiento deberá emitir una convocatoria pública quince días naturales previos a la celebración de éste, para que los jóvenes habitantes del Municipio que tengan interés, se registren como participantes ante la Secretaría del Ayuntamiento. Por lo cual pongo a consideración de la Asamblea el presente proyecto de Acuerdo y les consulto ¿Tienen algún comentario? No siendo el caso, Secretario de la Sesión, consulte a la Asamblea si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente". **El Ciudadano Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, por instrucciones del Presidente de la Sesión, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafos sexto, octavo, décimo y décimo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVII y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 3 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México; **PRIMERO.** Se declara Recinto Oficial para la celebración de la Segunda Sesión de Cabildo Juvenil del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, a efectuarse el día nueve de agosto del año dos mil veintitrés, el 'Salón del Pueblo' del Palacio Municipal. **SEGUNDO.** Se autoriza la Convocatoria para la Segunda Sesión de Cabildo Juvenil del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, de conformidad al anexo que forma parte del presente Acuerdo. **TERCERO.** Se instruye al Presidente Municipal para que, a través del Instituto Municipal de la Juventud, publique y difunda oportunamente la Convocatoria motivo del presente Acuerdo, de manera amplia. **CUARTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes y expresó al Presidente de la Sesión, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas".

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

ANEXO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022-2024



Secretaría del
Ayuntamiento
Nuevo Gobierno. Nuevas Ideas

CONVOCATORIA

Cabildo Juvenil

Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México

CONSIDERANDO

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece que, en cada Municipio, el Ayuntamiento sesionará una vez al año, durante el mes de agosto en Cabildo Juvenil, en el marco del Día Internacional de la Juventud; en dicha sesión los jóvenes participarán directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de incentivar su participación e involucramiento en los asuntos públicos, así como discutir cuestiones de interés para la comunidad, para lo cual el Ayuntamiento escuchará la opinión de quienes participen en la Sesión y podrá tomarla en cuenta al emitir sus resoluciones.

En razón de lo anterior, el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México 2022-2024, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafos sexto, octavo, décimo y décimo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVII y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 3 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México, en términos de lo dispuesto en el Cuarto Punto del Orden del Día de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada en fecha 10 de julio de dos mil veintitrés, emite:

CONVOCATORIA ABIERTA

Para participar en la Segunda Sesión de Cabildo Juvenil en el Municipio de Tlalnepantla de Baz.

Bajo las siguientes:

BASES

I. De los participantes.

Podrán participar las y los jóvenes residentes en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, que cumplan con los siguientes requisitos:

- A) Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles (acta de nacimiento o CURP);
- B) Tener entre 12 y 29 años;
- C) En el caso de mayores de 18 años, presentar credencial para votar vigente que acredite su residencia en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; en el caso de las y los menores de edad deberán presentar acta de nacimiento, comprobante de domicilio y carta de autorización del padre, madre o tutor, acompañada de credencial oficial vigente de estos últimos;
- D) Presentar propuestas a fin de incentivar su participación e involucramiento en los asuntos públicos, así como discutir cuestiones de interés general para la comunidad y su Municipio;
- E) Se tomarán en cuenta las y los primeros diez participantes que se registren y cumplan con los requisitos previstos en la presente Convocatoria,

considerando de manera enunciativa y no limitativa la equidad de género;

- F) Los participantes deberán presentar en original y copia los documentos de soporte, señalar número de teléfono local y/o celular y correo electrónico; así como, entregar por escrito en dos cuartillas las propuestas y posibles soluciones, en original y copia, en caso de no presentar la documentación requerida como lo establece la Base Primera, incisos A), C) y D), no serán consideradas;
- G) Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión, la cual se realizará en "El Salón del Pueblo", ubicado en Primer Piso del Palacio Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Plaza Dr. Gustavo Baz Prada, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000, el día 9 de agosto del año en curso a las once horas; en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial;
- H) El participante sólo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedida por quien preside la Sesión, por una sola vez, hasta por cinco minutos y en caso de ser procedente, la réplica será hasta por dos minutos.

II. Del lugar de recepción y plazo para presentar la documentación.

La recepción de documentación, deberá ser presentada en el período comprendido del día 12 de julio al 02 de agosto del año dos mil veintitrés, en días y horas hábiles, en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en el primer piso del Palacio Municipal, Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000.

III. Del procedimiento de selección.

Concluido el período de recepción de documentos, se informará mediante el portal electrónico www.tlalnepantla.gob.mx el listado de las o los diez primeros participantes que cumplieron con los requisitos de esta Convocatoria, a efecto de que acudan a la sesión correspondiente.

Para efectos de la protección de datos personales podrá consultarse el Aviso de privacidad en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento.

En el caso de que la Secretaría de Salud, tanto Federal como Estatal, emitieran alguna alerta de carácter sanitario, se podrá suspender la Sesión convocada; asimismo, se sugiere conservar sana distancia y respetar las medidas adecuadas de prevención y transmisión de enfermedades.

Nota: Semana vacacional del día 17 al 21 de julio de dos mil veintitrés. Tlalnepantla de Baz a los 12 días del mes de julio de dos mil veintitrés.

El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, instruyó al Secretario de la Sesión, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

5. El Quinto Punto del Orden del Día, correspondió a los Asuntos Generales, siendo el primero, el informe que presentó el Licenciado Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, en relación al contingente económico de los litigios laborales en contra del Ayuntamiento, correspondiente al mes de junio de dos mil veintitrés. El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera,

Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, manifestó: "Gracias Secretario de la Sesión, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV ter del artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se hace constar que les fue remitido previamente el informe referente al contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento, cuyo objeto es la implementación de los programas y acciones para la prevención, atención y en su caso, el pago de las responsabilidades económicas por este tema, en términos de lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, por lo cual les consulto ¿Tienen algún comentario? No siendo así, Secretario de la Sesión indique el estatus relacionado al informe señalado". **El Ciudadano Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, manifestó: "Hago saber que se tiene por presentado el mismo". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, externó: "Secretario de la Sesión, continúe con el desarrollo del siguiente Asunto General". -----

- b) **El Segundo Asunto General**, correspondió al informe que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, en relación a los asuntos turnados a las Comisiones Edilicias, durante el mes de junio del año dos mil veintitrés, mismo que previamente les fue enviado en su carpeta correspondiente a esta Sesión. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, expresó: "Gracias Secretario de la Sesión, pregunto a la Asamblea ¿Tienen algún comentario? No siendo así, Secretario de la Sesión, indique el estatus relacionado al informe señalado". **El Ciudadano Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, manifestó: "Hago saber que se tiene por presentado el mismo". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, externó: "Secretario de la Sesión, continúe con el desarrollo del siguiente Asunto General". -----
- c) al h) **El Tercer, Cuarto, Quinto Sexto, Séptimo y Octavo Asuntos Generales**, se refirieron a los informes trimestrales por escrito, correspondientes al segundo trimestre de dos mil veintitrés, que presentaron el Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal; el Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor; la Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora; el Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Tercer Regidor; la Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora y el Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor, respecto a las Comisiones Edilicias que presiden, los cuales les fueron entregados previamente. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, externó: "Secretario de la Sesión indique el estatus relacionado a los informes señalados". **El Ciudadano Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, manifestó: "Hago saber que se tienen por presentados los mismos; así como los enunciados al inicio de la Sesión presentados por los Ciudadanos Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora; Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor; Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora; Victor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor y Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente**

de la Sesión, señaló: "Secretario de la Sesión, continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales". -----

1) El **Noveno Asunto General** correspondió a la intervención de la Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, con el tema: "Repavimentación". La **Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora**, manifestó: "Muchas gracias. Buenas tardes compañeras, compañeros ediles, saludo con mucho respeto a nuestro Presidente de la Sesión, al Secretario de la Sesión y de manera siempre muy especial, a los vecinos de Tlalnepantla que nos siguen por las redes sociales y a quienes nos acompañan en este Salón. Como Ediles, una de nuestras tareas fundamentales y constantes, es escuchar y atender las necesidades sociales, transformándolas en políticas públicas y programas de gobierno. Es el diseño de políticas públicas, lo que hace al buen gobierno; a través de la interpretación y el análisis de la realidad, así como de diagnósticos precisos, se encuentran las bases para tomar las mejores decisiones públicas, por tanto, comprender en profundidad los problemas sociales, resulta crucial para diseñar acciones de gobierno que resuelvan y atiendan las necesidades de los ciudadanos, promoviendo la paz y la armonía en nuestra comunidad. La obra pública, sin duda alguna, es una tarea que implica el uso de recursos públicos y su administración debe ser transparente y honesta. Así se ha conducido este gobierno, cada calle pavimentada, cada servicio prestado y cada escuela atendida, se realiza y se hace posible con recursos públicos, administramos lo que les pertenece a los ciudadanos, lo público. Por tanto, coordinar nuestras acciones con instancias distintas al gobierno municipal, es un acto de responsabilidad pública. Estoy segura de que este gobierno de coalición, ha trabajado y lo sigue haciendo por el bien de la gente. Con respecto a las obras de repavimentación de calles, como lo he mencionado, estas implican cambios en drenajes, descargas domiciliarias y en la red de agua; sin embargo, los calendarios de mantenimiento de la red de distribución de gas natural, a cargo de las empresas responsables, no siempre coinciden con las obras de repavimentación realizadas por la administración municipal. La gran mayoría de las instalaciones de la red de distribución de gas natural, tienen al menos veinte años. Por ello Presidente de la Sesión, quiero proponer la implementación de un programa municipal de repavimentación segura e integral; este programa tendría como eje fundamental: primero, coordinar las tareas de pavimentación y repavimentación entre las áreas del gobierno municipal, con las empresas responsables del suministro de gas natural a los hogares, con el fin de garantizar calendarios, que en lo posible coincidan con el mantenimiento de la redistribución de gas natural, para seguridad de las personas, su patrimonio y de la propia infraestructura municipal. Dos, garantizar que la inversión en obras de pavimentación, se cuide y se coordine con las empresas responsables del suministro de gas natural, no sólo para que revisen su estado, sino también para aprovechar la oportunidad de realizar mantenimiento e incluso sustitución de la red de gas natural, cuando sea necesario, antes de concluir la obra de pavimentación, de esta manera lograríamos una mayor vida útil de las obras, ya que si no se coordina el mantenimiento de la red de distribución de gas natural, una vez pavimentada la calle, esta podría verse afectada en poco tiempo, por el mantenimiento necesario de la red ya señalada, en consecuencia, se abrirían nuevamente las calles para llevar a cabo dichas labores; del mismo modo en que se cambia el drenaje y la red de agua para evitar fugas que requieran abrir la calle recién pavimentada; también se debe realizar mantenimiento y cambio

de la red de distribución de gas natural, cuando sea necesario, antes de concluir la obra de pavimentación. Reconozco que las áreas de la administración municipal, están atentas a evitar este tipo de omisiones; sin embargo, Presidente de la Sesión, nunca está de más velar por la seguridad y el bienestar de las familias, así como por una buena administración del presupuesto. En acción nacional, de la mano con este gobierno; nos interesa promover una inversión responsable y solidaria en obras y servicios, que nos garantizan lo más importante: la generación del bien común, en cada acción gubernamental. Es cuanto". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, expresó: "Muchas gracias Regidora. Secretario de la Sesión, continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales".----

- j) **El Décimo Asunto General** correspondió a la intervención de la Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora, con el tema: "Protección Civil y Obras Públicas". **La Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora**, manifestó: "Gracias, buenas tardes Presidente y Secretario de la Sesión, Síndicas, Regidoras, Regidores, a los aquí presentes y a todos los que nos acompañan a través de las redes sociales. Quiero comenzar haciendo una breve remembranza, recordemos que el pasado dieciocho de mayo del presente año, desafortunadamente hubo un deslave, mejor conocido como socavón sobre periférico norte, a la altura de este municipio, con mayor referencia a la altura de la entrada al Fraccionamiento Valle Dorado, el cual fue aparentemente provocado por una fuga de agua dentro de una obra privada, así como del trabajo de un trascabo, el cual provocó el colapso del asfalto de la lateral del periférico norte, hacia la parte baja, donde se encuentra la obra privada. Una vez mencionado lo anterior y como integrante de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, con su anuencia, solicito a las Direcciones de Desarrollo Urbano y Protección Civil, un informe de las acciones implementadas y desarrolladas para cada una de estas dependencias, que contemplen las medidas necesarias y pertinentes, ante la presencia de la temporada de lluvias; esto derivado de las constantes manifestaciones de preocupación de la ciudadanía, que se han acercado a esta Regiduría; así como también fue expuesto este tema y la inquietud, durante una Sesión de la Comisión que tuvimos y así estar en posibilidad de informarle a los mismos por tal acontecimiento, ya que como es del conocimiento de todos ustedes, nos encontramos en plena temporada de lluvias y no estamos exentos de situaciones de esta índole en cualquier parte del territorio municipal. Es por ello la preocupación de la de la voz, ante el acontecimiento; ya que como vimos, la afectación social no fue un tema local; sino a todos los que transitan, peatonal o vehicularmente; así como, a quienes trabajan en dicha zona. Sabemos que se han estado haciendo supervisiones y trabajos; sin embargo, el riesgo es latente, y es mejor prevenir que lamentar, ya que considero que estamos a buen tiempo de seguir previniendo desgracias humanas y materiales. Muchas gracias". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, expresó: "Muchas gracias Regidora, se toma nota. Secretario de la Sesión, continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales". ---
- k) **El Décimo Primer Asunto General** correspondió a la intervención del Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor, con el tema: "Pueblos Originarios del Municipio". **El Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor**, expresó: "Gracias Presidente, Secretario, Síndicas, Regidoras y Regidores, público que hoy nos acompaña y los que nos

siguen en las redes sociales. El tema que yo quiero tratar el día de hoy, son los pueblos originarios de nuestro municipio. En días recientes el equipo de la Décimo Segunda Regiduría y un servidor, acudimos al Pueblo de los Reyes y nos percatamos de algo muy importante; pudimos darnos cuenta, de que al igual que otros pueblos pertenecientes a nuestro municipio, carecen de una imagen que resalte su importancia. Todos sabemos que la historia de nuestro municipio, es muy valiosa a nivel regional y como gobierno, debemos reconocer este hecho; debemos de dotar a los pueblos originarios de nuestro municipio, con un distintivo que enaltezca su importancia histórica; para ello propongo, que se estudie la viabilidad para realizar un programa municipal, que busque el rescate de la imagen de los pueblos de Tlalnepantla, cuyo objetivo sea, visualizar la importancia cultural e histórica de nuestra ciudad. Y en el caso del pueblo de los Reyes, nosotros pedimos que se investigue ¿Qué está pasando con la empresa denominada la cartonera? que se encuentra ubicado en el Pueblo de los Reyes; ya que los vecinos, indican que esta empresa, desecha el agua en la vía pública, generando contaminación y malos olores. Sería cuanto Presidente. Gracias". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, expresó: "Muchas gracias Regidor. Secretario de la Sesión, continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales". -----

- l) El **Décimo Segundo Asunto General** correspondió a la intervención de la Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora, con el tema: "Plantel Educativo y Obras Públicas". **La Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora**, manifestó: "Buenas tardes Presidente y Secretario de la Sesión, a mis compañeros Ediles y al público que nos acompaña a través de las distintas redes sociales, en fecha diez de octubre del año dos mil veintidós por parte de esta Décimo Primer Regiduría, se ingresó un oficio solicitando el apoyo para la reparación de una de las aulas de la Escuela Jóvenes Adultos con ubicación en Avenida 5 de mayo, Colonia San Andrés Atenco de este Municipio, donde derivado de una visita que realizamos, nos percatamos del riesgo inminente dentro de las instalaciones de dicho plantel, al no tener un pedazo de techo en una de sus aulas, provocando serias inundaciones en temporadas de lluvia como lo estamos presenciando en estos días; al respecto, manifiesto que se realizó la cuantificación y la visita técnica por parte del personal de obras públicas tal como refiere el oficio TLA/DOP/3859/2022 de fecha dieciséis de noviembre del dos mil veintidós, signado por el Ingeniero Luis Armando Dorado de Horta, Director de Obras Públicas, hasta la fecha no se ha obtenido resolución del tema que nos ocupa, por lo que solicito se realice una reconducción del presupuesto, para que se ejecuten los trabajos de construcción de obra con losa de concreto armado, en el citado plantel educativo por el bien de los estudiantes de dicha comunidad, es cuanto Presidente de la Sesión". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, expresó: "Secretario de la Sesión, continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales". -----

- m) El **Décimo Tercer Asunto General** correspondió a la intervención de la Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora, con el tema: "Movilidad". **La Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora**, expresó: "Gracias Secretario de la Sesión, buenas tardes compañeras, compañeros Ediles, Presidente de la Sesión, es respecto a los problemas de movilidad que se están acrecentando en el municipio, como es el caso de la zona centro y en específico en los alrededores del mercado Filiberto

Gómez, donde un grupo de personas tienen invadidas las calles y apartan los lugares disponibles, incluso con el descaro de estacionar en doble fila, haciendo muy complicado el tránsito vehicular por la zona, además de establecer cuotas desproporcionadas de sesenta pesos por vehículo, sin que ninguna autoridad les marque un alto, también como ejemplo, a la salida del estacionamiento de este palacio municipal, hay carros oficiales estacionados en doble fila, incluso el ejemplo que nos tienen que dar y no lo ponen, como es seguridad pública que estacionan las patrullas en doble fila, por esta situación hago el llamado desde este Cabildo, para que las áreas de movilidad y tránsito municipal se aboquen a resolver estos problemas y puedan liberar las calles en beneficio de los Tlalnepantlenses, es cuanto". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, expresó: "Secretario de la Sesión, continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales". -----

- n) **El Décimo Cuarto Asunto General** correspondió a la intervención del Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor, con el tema: "Escuelas y Seguridad". **El Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor**, manifestó: "Gracias Secretario, saludo con mucho aprecio al Presidente de la Sesión, a mis compañeros y compañeras Ediles y especialmente a los Tlalnepantlenses. La educación es un renglón de primer nivel en la conformación integral, la tarea más noble que asume el Estado, formar seres humanos; como sabemos la educación es un derecho fundamental y un factor clave para el desarrollo social y económico para el país; sin embargo, de todos es conocido que en los últimos tiempos y derivado de factores de diversa índole, la escuela se ha convertido en blanco preferente de hechos delictivos, fundamentalmente de delito de robo y daño hacia la infraestructura, de dos mil veintiuno a marzo de dos mil veintitrés, las escuelas del nivel básico del Estado de México, han sufrido una gran pérdida de más de veintidós millones de pesos por robos, lo que significa por un día veintisiete mil pesos por concepto de materiales y equipo educativo, esto de acuerdo con la información obtenida por la Dirección General de Administración de la SEP en el Estado de México. Los municipios más afectados son Ecatepec, Toluca, Tecámac y lamentablemente nuestro municipio de Tlalnepantla de Baz. En Tlalnepantla, la educación es un pilar fundamental, ya que representa uno de los factores principales para lograr la movilidad socioeconómica en el país, es importante conocer el número de alumnos inscritos de los diferentes niveles educativos y el número de personal docente empleado, para saber el nivel y atención académica brindada, con los datos de IGECEM, al finalizar el ciclo escolar dos mil veinte, Tlalnepantla contó con una matrícula total de ciento ochenta y cinco mil trescientos setenta y un alumnos inscritos en las diferentes modalidades educativas, desde básica hasta nivel superior, con una planilla de docentes de más de diez mil profesores que se emplean, el mobiliario para estudiantes y docentes en las escuelas, es un recurso esencial para que el proceso educativo se desarrolle en condiciones mínimas de dignidad. La agenda veinte treinta, expresa que se debe garantizar la asistencia escolar y satisfacer la demanda estudiantil en sus niveles básicos, el municipio cuenta con más de ochocientos cuarenta y nueve planteles, que van desde nivel preescolar hasta educación superior; con la pandemia las escuelas se vieron afectadas al no utilizarse, derivado de eso, nuestro Presidente ha hecho una gran labor con la implementación del Programa de Fortalecimiento Educativo, donde se lleva a cabo la rehabilitación de las aulas de cómputo con el propósito de brindar herramientas, que permitan reforzar el aprendizaje de los

alumnos; en este sentido, necesitamos cuidar los planteles educativos, para que la calidad estudiantil no merme, evitando así el hurto del equipo de cómputo, cableado eléctrico, tubería de cobre, bombas de agua, archiveros, bocinas, focos, proyectores y etcétera, lo que hay en cada escuela. En este Ayuntamiento tenemos el compromiso de trabajar con decisiones de un Gobierno con Nuevas Ideas, Tlalnepantla aspira a convertirse en un municipio más seguro, por eso a fin de inhibir los robos en las escuelas y ya que se encontrarán en este período vacacional cerradas, le pido respetuosamente a nuestro Presidente de la Sesión, que pueda exhortar la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para que se implementen o refuercen de manera permanente, los operativos de revisión y vigilancia de los planteles escolares, en los diferentes niveles educativos durante el presente periodo vacacional, ya que durante el asueto se registran robos y actos vandálicos en diferentes planteles del municipio, un claro ejemplo lo que sucedió en el kínder de Tabla Onda, John Dewey, que en un año se han metido once veces, lo cual han sido actos vandálicos en distintas ocasiones, despojando las herramientas necesarias que permiten dar una educación de calidad a los pequeños que acuden a dicha institución, con esto compañeras y compañeros Ediles, vamos a prevenir más robos, daños y vandalismo, a efecto de mantener las instalaciones educativas en las condiciones adecuadas para el regreso a clases, es cuanto y muchas gracias por su atención compañeros y compañeras". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Presidente de la Sesión**, expresó: "Muchas gracias a los Ediles, Regidora Tere tomamos nota del comentario que nos hicieron, Nadya con mucho gusto también vamos a ver ahorita lo del hospital Ángeles, de manera inmediata vamos a que nos dé un informe preciso el Director de Desarrollo Urbano, para ver en que avance va; Regidor Carlos, vamos a checar lo de la cartonera, sí es muy importante, ya traemos ahí unas cuestiones que queremos revisar y lo haremos público ante este Cabildo; Regidora Marisela, muchas gracias, voy a revisar ahorita lo de la escuela Jóvenes Adultos para ver lo del Aula y ver cómo va, ahorita o checamos con el Ingeniero Dorado y Lulú vamos a implementar de inmediato con movilidad un operativo para checar a los 'viene viene' y empezando por la Comisaria, tomamos nota y lo hacemos de manera inmediata. Regidor Christian, en unos días vamos a implementar el operativo de vacaciones seguras, donde ya está contemplado lo de escuela segura, agradecerles a todos su presencia".

III. Clausura de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.

El Ciudadano Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, manifestó: "Presidente de la Sesión le informo que se han agotado los Asuntos Generales y en consecuencia los Puntos del Orden del Día". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, manifestó: "Muchas gracias a todos y a todas y una vez concluido el Orden del Día, siendo las catorce horas con cinco minutos, del día diez de julio de dos mil veintitrés, se declara clausurada la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, agradeciéndoles a todos su asistencia y su participación, muchas gracias a todos".



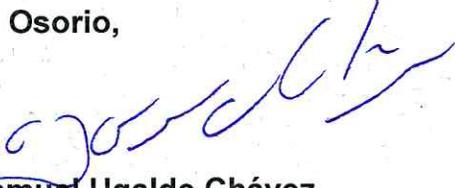
**C. Edmundo Rafael Ranero Barrera,
Secretario del Ayuntamiento y
Presidente de la Sesión,**



**C. Ivette Yadira Campos Padilla,
Primera Síndica.**



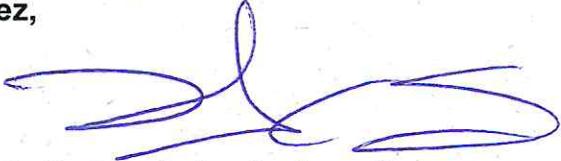
**C. Arleth Stephanie Grimaldo Osorio,
Segunda Síndica.**



**C. Samuel Ugalde Chávez,
Primer Regidor.**



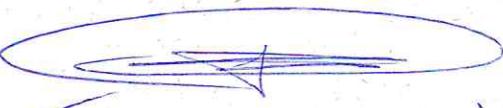
**C. Teresa Garduño Suárez,
Segunda Regidora.**



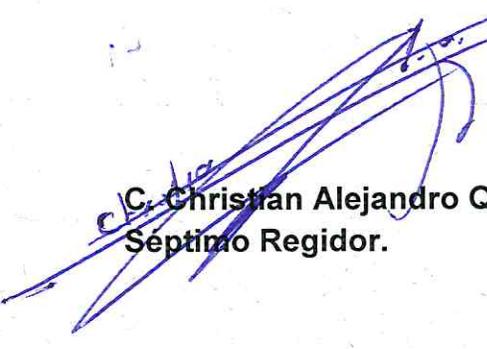
**C. Nadya de Jesús Cruz Serrano,
Cuarta Regidora.**



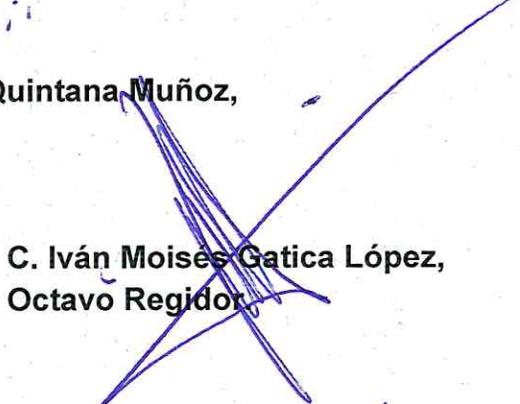
**C. Victor Manuel Pérez Ramírez,
Quinto Regidor.**



**C. Verónica Liliana Rocha Vélez,
Sexta Regidora.**



**C. Christian Alejandro Quintana Muñoz,
Séptimo Regidor.**



**C. Iván Moisés Gatica López,
Octavo Regidor.**



**C. María de Lourdes Curiel Rocha,
Novena Regidora.**



**C. Mauricio Ontiveros Salgado,
Décimo Regidor.**

Marisela Blanquet

**C. Marisela Blanquet Torres,
Décima Primera Regidora.**

Carlos Cruz

**C. Carlos Alberto Cruz Jiménez,
Décimo Segundo Regidor.**

Arturo Saavedra Cruz

**C. Arturo Saavedra Cruz,
Subsecretario del Ayuntamiento y
Secretario de la Sesión.**